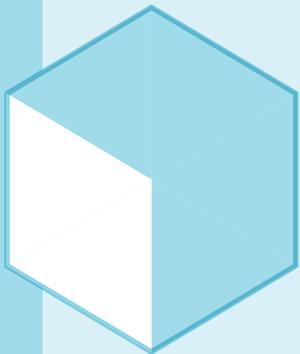


Actividades Físicas y Deportivas
CFGS Enseñanza y animación sociodeportiva

Anexo para Andalucía

Dinamización grupal



Anexo para Andalucía



La Ley del Deporte de Andalucía

La potencia del deporte como herramienta de socialización y vehículo de transmisión de valores son innegables. La Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía tiene muy en cuenta esta vertiente y la hace presente en su contenido y articulado, incidiendo y facilitando, entre otros, la búsqueda de la salud y la educación.

Esta ley constituye el marco referencial para las actuaciones que la Junta de Andalucía lleva a cabo para luchar contra la exclusión social y sensibilizar a la población general sobre ella: impulsando campañas, planes y políticas públicas que potencien el deporte o dando apoyo y colaborando con otros impulsados por entidades, fundaciones, asociaciones u otros agentes sociales, de Andalucía, estatales, internacionales o de la propia comunidad en la que se desarrollen.

El deporte, herramienta de cohesión social

Tal como recoge el apartado VIII de la exposición de motivos y desarrollan diversos artículos, en Andalucía, el deporte es una actividad de interés general, ya que cumple funciones sociales, culturales, educativas, económicas y de salud.

Así, la práctica deportiva se dirige a:

- ▶ El desarrollo integral de la persona y su educación y formación.
- ▶ La mejora de la salud, personal, mediante la adquisición de hábitos saludables, y también pública en general.
- ▶ El aumento de la calidad de vida.
- ▶ El bienestar social.
- ▶ La cohesión e integración social comunitaria.
- ▶ La generación de actitudes y compromisos cívicos y solidarios, de respeto y de sociabilidad.

Acceso al deporte

Para conseguir que el deporte alcance las funciones sociales que le son propias, es imprescindible asegurar el acceso de toda la población andaluza a la práctica deportiva y que este acceso sea en

condiciones de igualdad efectiva, por ejemplo, en el caso de mujeres y hombres.

Asegurar que toda la población andaluza pueda practicar deporte en las mejores condiciones posibles es especialmente relevante en el caso de las personas en riesgo de exclusión social, como personas mayores, personas con discapacidad y grupos vulnerables que requieren una atención especial.

Igualdad entre mujeres y hombres

Aunque progresivamente se avanza hacia una sociedad más igualitaria, siguen existiendo desigualdades entre hombres y mujeres en distintos ámbitos.

Para que la igualdad de acceso entre mujeres y hombres en el ámbito deportivo sea efectiva es necesario:

- ▶ Erradicar los modelos y comportamientos sexistas en el ámbito deportivo.
- ▶ Fomentar e integrar la perspectiva de género en las políticas públicas en materia de deporte, siempre de conformidad con la legislación vigente, tanto estatal como autonómica.
- ▶ Apoyar, directa e indirectamente, la formación en igualdad de género y deporte en todos los niveles del sistema educativo y en la formación de las y los profesionales vinculados al deporte.
- ▶ Promover el deporte femenino, desarrollando programas específicos dirigidos a la mujer en todas las etapas de la vida y en todos los niveles, de manera especial en aquellos de responsabilidad y decisión.
- ▶ Incentivar la participación de las mujeres en los órganos de gobierno de los organismos y las entidades deportivas.
- ▶ Planificar con las entidades deportivas la integración del papel de la mujer en los estatutos, reglamentos y normativas, que deben hacer referencia al principio de igualdad por razón de género en el deporte.
- ▶ Fomentar el mecenazgo y el patrocinio deportivo femenino y eliminar cualquier cláusula de contratación o patrocinio que, directa o indirectamente, discrimine por razón de género.
- ▶ Potenciar el pluralismo deportivo, los eventos en los que participen mujeres y, en los medios de comunicación, una imagen de la mujer en el deporte positiva, diversificada y que esté libre de estereotipos o prejuicios discriminatorios.

La determinación de las instituciones andaluzas para avanzar en estas líneas estratégicas se recoge

en el **Manifiesto Andaluz por la Igualdad Efectiva de la Mujer en el Deporte** (2017), que sirve como base de los principios y valores de una igualdad efectiva en el deporte de Andalucía.

Por él, las consejerías de Turismo y Deporte y de Igualdad y Políticas Sociales se comprometían a trabajar para defender la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el acceso a los distintos ámbitos del deporte en la comunidad autónoma de Andalucía.

Y a hacerlo en coordinación con todas las administraciones públicas, instituciones y entidades, públicas o privadas, implicadas, entre las cuales las entidades deportivas andaluzas inscritas en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED), como, por ejemplo, las federaciones deportivas andaluzas, los clubes deportivos y las secciones deportivas con sede en Andalucía.

Personas mayores

La Ley del Deporte de Andalucía recoge también la importancia del deporte en las personas mayores, ya que el envejecimiento activo contribuye al bienestar y a la calidad de vida a todos los niveles.

No solo se deben promover y fomentar la práctica deportiva y los hábitos saludables entre la población mayor para alcanzar una cultura a favor del envejecimiento activo. También es necesario que las administraciones públicas con responsabilidades en materia de deporte y salud elaboren programas específicos con estos objetivos:

- ▶ De promoción de la práctica deportiva.
- ▶ De sensibilización e información sobre los beneficios del deporte para las personas mayores.

Personas con discapacidad

A 30 de junio de 2022, un total de 581.438 personas tenían reconocida por los centros de valoración y orientación de Andalucía una discapacidad igual o superior al 33%. (Doc. 1)

Para promover la práctica de la actividad física y el deporte de estas personas, las administraciones con competencia en materia deportiva en Andalucía deben, en sus respectivos ámbitos:

- ▶ Fomentar y facilitar la participación de las personas con discapacidad (física, psíquica, sensorial o mixta), procurando eliminar las barreras de acceso o de cualquier tipo que se opongan a su plena integración. (Doc. 2)
- ▶ Impulsar las medidas adecuadas que favorezcan la capacitación específica de las personas encargadas de la preparación deportiva de estas personas, ya sea deporte de competición como de ocio. Esta preparación debe tener en cuenta los distintos efectos potenciales del deporte en la salud y la calidad de vida de las personas con discapacidad.
- ▶ Favorecer la progresiva integración de las personas deportistas con discapacidad en las federaciones andaluzas de la modalidad deportiva que corresponda.



Documento 1.

Personas con discapacidad reconocida por provincia

	Grado de discapacidad			Total
	33 a 64 %	65 a 74 %	75 a 100 %	
Almería	26.096	9.363	7.378	42.837
Cádiz	67.369	22.983	16.573	106.925
Córdoba	28.888	11.372	8.321	48.581
Granada	32.376	13.482	10.112	55.970
Huelva	26.840	9.488	5.971	42.299
Jaén	32.935	8.418	6.198	47.551
Málaga	68.740	30.612	19.159	118.511
Sevilla	68.926	26.653	23.185	118.764
Andalucía	352.170	132.371	96.897	581.438

Datos procedentes de SISS (Sistema Integrado de Servicios Sociales), a fecha 30 de junio de 2022.



Documento 1.

Personas por tipo de discapacidad por provincia

	Tipo de discapacidad				Total
	Física	Psíquica	Sensorial	Mixta	
Almería	19.300	7.774	4.498	11.265	42.837
Cádiz	43.811	20.080	10.228	32.806	106.925
Córdoba	16.675	13.866	4.886	13.154	48.581
Granada	23.289	10.609	4.821	17.251	55.970
Huelva	17.556	7.503	3.371	13.869	42.299
Jaén	20.468	6.604	4.691	15.788	47.551
Málaga	49.897	20.210	8.678	39.726	118.511
Sevilla	42.273	33.067	12.152	31.272	118.764
Andalucía	233.269	119.713	53.325	175.131	581.438

Datos procedentes de SISS (Sistema Integrado de Servicios Sociales), a fecha 30 de junio de 2022.



Grupos vulnerables y en riesgo de exclusión social

Por sus características, algunos grupos y colectivos son especialmente vulnerables y su riesgo de exclusión social es mayor, por lo que se le debe prestar una atención especial. Esta atención alcanza, obviamente, a la promoción del deporte que, como hemos visto, es un factor de cohesión social, de transmisión de valores y principios éticos y de mejora del bienestar y la calidad de vida.

Entre estos grupos se encuentran:

- ▶ La **población reclusa**. En diciembre de 2021, 13.220 personas estaban privadas de libertad cumpliendo condena en centros penitenciarios andaluces: 12.405 hombres (93,8 %) y 815 mujeres (6,2 %).
- ▶ Las **personas en situación de pobreza**, que, según datos del INE de 2021, basados en el indicador europeo AROPE, son un 32,3 % de la población andaluza.
- ▶ La **comunidad gitana**. Según datos del Plan Integral para la Inclusión de la Comunidad Gitana de Andalucía 2017-2020, se calcula que entre 300.000 y 350.000 personas gitanas residen en Andalucía (del 38 al 52 % de la población gitana en todo el territorio del Estado).
- ▶ Las **personas inmigrantes o refugiadas**, especialmente las que están en situación administrativa irregular. Según datos de la Estrategia Andaluza para la Inmigración 2021-2025, un

10,37 % de la población de Andalucía es extranjera (sensiblemente por debajo del conjunto del Estado, 15,2 %): 877.534 personas nacidas en el extranjero y 702.018 con la condición de extranjeras. Marruecos es el principal país de origen, seguido de Rumanía y, por detrás, países latinoamericanos (Colombia, Venezuela, Nicaragua, Honduras...), que han experimentado un aumento significativo en los últimos años.

La vulnerabilidad y el riesgo de exclusión social de estos grupos se acentúan entre los niños y niñas y los jóvenes (por ejemplo, menores extranjeros no acompañados). De ahí que las autoridades andaluzas competentes, en colaboración con otras administraciones, instituciones, entidades y agentes sociales, pongan una atención especial a fomentar el deporte en esas edades como factor de formación y cohesión social.

¡Tenlo en cuenta!

Los factores de riesgo de exclusión social no son excluyentes, sino que, a menudo, concurren, lo que aumenta la vulnerabilidad de la persona.

¡Tenlo en cuenta!

Los datos del INE a 21 de junio de 2022 indican 44.009 personas inmigrantes en Andalucía. Sin embargo, la situación irregular de muchas personas inmigrantes provoca que no sean contabilizadas en las estadísticas.

Iniciativas y programas deportivos para la inclusión social en Andalucía

La lucha contra la exclusión social a través del deporte se lleva a cabo por dos vías: mejorando la participación y el bienestar de las personas pertenecientes al colectivo objeto de la intervención y sensibilizando a la población general sobre las situaciones de vulnerabilidad y de exclusión social.

El fomento del deporte en los distintos colectivos vulnerables y en riesgo de exclusión social se desarrolla mediante numerosas iniciativas y programas, impulsados por organismos públicos, como la Junta de Andalucía o ayuntamientos, o que cuentan con su colaboración (apoyo, ayuda económica, cesión de instalaciones o personal, facilitación de recursos, etc.).

Entre las iniciativas destacan el programa *Deporte e Igualdad*, para conseguir la igualdad real en el deporte, el *Programa de Dinamización Deportiva en los Centros Penitenciarios de Andalucía*, dirigido a la población reclusa, las actividades deportivas infantiles y juveniles de la *Fundación Javier Imbroda* y los proyectos *El deporte traspasa fronteras*, destinado a mujeres gitanas, y *Canastas Solidarias*, centrado en la población de seis barrios vulnerables sevillanos.

El programa *Deporte e Igualdad*

La Dirección General de Promoción Deportiva, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía impulsó, en 2017, el programa *Deporte e Igualdad* para tratar de sensibilizar a las entidades deportivas en el tema de igualdad entre mujeres y hombres.

Objetivos

El fin último es conseguir la igualdad real de la mujer en el ámbito deportivo en Andalucía.

Los objetivos del programa que conducen a dicho fin son:

- ▶ Promover la igualdad en la participación de mujeres y hombres en las actividades deportivas que se desarrollen en Andalucía.

- ▶ Difundir y propiciar la adhesión de las distintas entidades deportivas al Manifiesto Andaluz por la Igualdad Efectiva de la Mujer en el Deporte.
- ▶ Impulsar la participación de la mujer en los diferentes niveles y ámbitos del deporte para así favorecer la apertura efectiva de las distintas disciplinas.
- ▶ Promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de dirección y decisión de las entidades deportivas andaluzas.
- ▶ Fomentar la formación en igualdad de género y su aplicación en el ámbito deportivo.

Acciones

Para conseguir los objetivos establecidos, se prevén una serie de acciones a desarrollar, tales como:

- ▶ La formación en materia de igualdad de género y deporte de los docentes. Una acción que se lleva a cabo en colaboración con el Instituto Andaluz de la Mujer y el Instituto Andaluz del Deporte.
- ▶ La difusión del papel de la mujer en los diferentes ámbitos deportivos.
- ▶ La regulación de los criterios de subvención para favorecer el deporte femenino:
 - ▶ Visibilización de los criterios específicos que la Consejería de Turismo y Deporte adopta en las distintas líneas de subvención en materia de deporte.
 - ▶ Establecimiento de una puntuación superior para las competiciones exclusivamente femeninas en los criterios de valoración para conceder subvenciones a clubes deportivos andaluces que tengan equipos participando en competiciones oficiales nacionales no profesionales y en la categoría de edad absoluta.
 - ▶ Inclusión de la perspectiva de género en los criterios de valoración de las líneas de subvenciones destinadas al fomento de la organización y gestión de las federaciones deportivas andaluzas (FOGF) y a la tecnificación y el rendimiento deportivo (TRD).
- ▶ El establecimiento de un sistema de participación paritaria en los equipos (40-60 % por género) en las categorías prebenjamín, benjamín y alevín de los encuentros deportivos adheridos al ámbito de promoción del Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía.

El Programa de Dinamización Deportiva en los Centros Penitenciarios de Andalucía

En 1998, la asociación BATÁ-Centro de Iniciativas para la Cooperación y la Junta de Andalucía firmaron un convenio de colaboración para fomentar el deporte en centros penitenciarios.

Fruto del convenio, desarrollado a partir del convenio marco de colaboración entre Instituciones Penitenciarias y la Junta de Andalucía (1998), nació el Programa de Dinamización Deportiva en los Centros Penitenciarios de Andalucía, llamado Programa de Dinamización Sociodeportiva en Centros Penitenciarios de Andalucía a partir de 2019.

Objetivos

El programa tiene objetivos de cuatro tipos:

- ▶ **Sociales.** Se busca mejorar el bienestar de la población reclusa y favorecer su integración social a través del deporte, dados sus valores socioculturales y para la vida, que lo convierten en un poderoso mecanismo de integración social.
- ▶ **Deportivos,** para dinamizar la oferta de actividades en los centros penitenciarios.
- ▶ **De salud,** mejorando el estado de los reclusos y reclusas.
- ▶ **Formativo.** Las actividades deportivas pueden favorecer la adquisición de valores para la vida (como el esfuerzo, la superación, la emoción, la comunicación, la igualdad, la colaboración, el juego limpio...) e impulsar un cambio positivo de actitudes y comportamientos.

Actividades

Las actividades constituyen un conjunto global e integral, se desarrollan en los centros penitenciarios andaluces, incluido el hospital psiquiátrico penitenciario de Sevilla, y están coordinadas por un equipo de técnicos deportivos.

Son de tres tipos:

- ▶ Ordinarias para la población reclusa: de formación deportiva, competición entre equipos... La oferta de modalidades deportivas es variable, desde deportes de equipo como el baloncesto a otros de contacto, como las artes marciales, la lucha o el pugilato.

- ▶ Extraordinarias para la población reclusa: fiestas deportivas, competiciones intermodulares, concursos, juegos populares...
- ▶ Fuera de los centros, para sensibilizar a la población general: campañas, charlas coloquio, exhibiciones, encuentros deportivos con entidades del exterior...

En conjunto con otras actividades penitenciarias formativas y de reeducación, las actividades físicas y deportivas propuestas por el programa de dinamización sociodeportiva tienen una incidencia positiva en la población reclusa:

- ▶ Adquisición de habilidades personales: asertividad, autocontrol, habilidades de relación social, capacidad de resolución de conflictos, autoorganización, disciplina, espíritu de superación, etc.
- ▶ Aprendizaje de hábitos saludables y mejora de la salud física y psíquica.
- ▶ Resocialización y mejora de las relaciones sociales, pues se facilita la estructuración de la vida personal, se potencia la aceptación de las reglas y la autoridad de algunas figuras (principalmente, los monitores y los árbitros) y se ofrece una forma aceptable de canalizar la agresividad y la frustración
- ▶ Modelado de las actitudes y los valores personales, como consecuencia de la resocialización.

Todo ello incrementa notablemente las probabilidades de reinserción social y de integración de los reclusos y las reclusas una vez que recobran la libertad y retoman su vida.

La Fundación Javier Imbroda

En 2014, Javier Imbroda (1961-2022), exjugador y exentrenador de baloncesto, creó la fundación que lleva su nombre y que atiende, a través del deporte, a niños y niñas de Andalucía en situación de riesgo de exclusión y a sus familias.

Objetivos

Los objetivos de la Fundación Javier Imbroda emanan del lema de la entidad, "Acoger + competir", y se sustentan sobre el carácter aglutinador y de escuela de vida de la actividad física y deportiva:

- ▶ Proporcionar opciones de mejora de la formación académica.
- ▶ Fomentar la superación personal.

- ▶ Proponer espacios de competición para que las niñas y los niños entiendan que, en función de sus posibilidades, pueden encontrar un espacio digno en la sociedad y contribuir a hacerla mejor, más solidaria y más humana.

Actividades

La labor de la fundación para reforzar la inclusión social y dar herramientas personales para participar en sociedad e insertarse, al llegar a la edad laboral, en el mercado laboral se lleva a cabo en actividades articuladas en dos ámbitos distintos:

- ▶ Escuela de valores, en la que se enseña la mentalidad de la autosuperación y se dota de herramientas de desarrollo personal para evitar crear ciudadanos receptores de ayudas. Junto a las actividades deportivas se ofrecen apoyo escolar y dietético, educación física y talleres de higiene.
- ▶ Medacbasket, equipo de baloncesto de la quinta división del baloncesto español. Todos los jugadores del equipo cuentan con una beca de estudios.

El proyecto *El deporte traspasa fronteras*

Este proyecto fue ejecutado de 2014 a 2017 por la Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas (Fakali) para mejorar la salud de la población gitana y se llevó a cabo en dos centros educativos del Polígono Sur (Sevilla) —el CEIP Andalucía y el IES Joaquín Romero Murube—, contando con la colaboración de Lot of Colors (Fundación Decathlon) y de la residencia universitaria Flora Tristán.

- ▶ El proyecto se dirigía tanto a niñas y adolescentes gitanas, destinatarias de las actividades deportivas, como a sus madres, fuentes de transmisión de valores y cultura, a las que se intentaba concienciar de la importancia que los contenidos vehiculados mediante el deporte tienen para la vida cotidiana:
- ▶ Educar en estilos de vida saludables.
- ▶ Trabajar la cooperación y la participación.
- ▶ Promover el bienestar y la diversión.

- ▶ Potenciar cualidades como la igualdad de oportunidades, la tolerancia, el juego limpio, el respeto, la responsabilidad, el sacrificio, el sentimiento de pertenencia a un grupo, la superación personal, la admisión de la derrota o el fracaso, etc.
- ▶ Impulsar la integración social.

Para alcanzar los objetivos, *El deporte traspasa fronteras* proponía:

- ▶ Sesiones de disciplinas deportivas variadas: marcha, carreras de orientación, aeróbic, zumba, fútbol sala, patinaje, natación, bicicleta, deportes alternativos... Las sesiones se ofrecían cinco días por semana, principalmente en un entorno escolar y urbano.
- ▶ Rehabilitación de los espacios en los que se practicaba el deporte.
- ▶ Días de convivencia.
- ▶ Jornadas ludicodeportivas para captar nuevas deportistas.

El proyecto *Canastas solidarias*

En 2021, se puso en marcha el proyecto *Canastas solidarias*, fruto de la colaboración entre el Ayuntamiento de Sevilla, la Fundación ARO, CaixaBank y Coosur Real Betis, para favorecer la integración social de los jóvenes de los barrios vulnerables de Sevilla a través del deporte.

El proyecto tiene tres grandes objetivos:

- ▶ El ya citado de fomentar la integración social a través del deporte, concretamente el baloncesto.
- ▶ Desarrollar valores como el esfuerzo, el respeto y el trabajo en equipo.
- ▶ Crear espacios de encuentro y convivencia en barrios con necesidad de transformación social.

Para ello, se ha previsto la instalación, a partir de 2022, de canchas de baloncesto en espacios públicos, cedidos por el Ayuntamiento, de seis barrios sevillanos vulnerables: Su Eminencia, Padre Pío, Polígono Norte, Polígono Sur, Torreblanca y Palmete.



Altamar

www.altamar.es